

Córdoba, **05 DIC 2018**

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0057090/2017

VISTO

El EXP-UNC 0057090/2017 donde se solicita la certificación de las Prácticas Preprofesionales realizadas en la Facultad de Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas;
- Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que el seguimiento y evaluación de los alumnos fue realizado por el Profesor César Zuccarino;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en las Prácticas de Preprofesionales desarrolladas entre el 17 de octubre y el 16 de noviembre de 2018 con un total de **60 horas reloj**; de las alumnas **Abril Barco DNI 37857485** y **Ailén Vicentín DNI 38290612** en las siguientes tareas; redacción de contenidos en distintos formatos. Diseño y gestión de contenido para redes sociales y sitio web. Seguimiento de información en distintos soportes digitales. Planificación de acciones de comunicación. Cobertura de eventos y actividades académicas. Elaboración de informe acerca del funcionamiento del Área de Comunicación FAUD UNC.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas, la tarea de Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente Nodocente de planta permanente legajo 45.101, en la coordinación administrativa.

))

ARTÍCULO 4º: Reconocer al Profesor César Zuccarino en la tarea de acompañamiento y evaluación de los alumnos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Dr. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1237. 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba